

# Acuerdo de licencia VeriSign Secured Seal Versión 3.0

EL LICENCIATARIO DEBERÁ LEER DETENIDAMENTE EL PRESENTE CONTRATO DE LICENCIA DEL SELLO VERISIGN® SECURED SEAL ("CONTRATO DE LICENCIA DEL SELLO") ANTES DE SOLICITAR, ACEPTAR O UTILIZAR UN SELLO SECURED SEAL (TAL Y COMO SE DEFINE EN EL PRESENTE CONTRATO), EN LO SUCESIVO DENOMINADO "SELLO". SI EL LICENCIATARIO NO ACEPTA LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO DE LICENCIA DEL SELLO, NO INSTALARÁ NI MOSTRARÁ EL SELLO. AL HACER CLIC EN "ACEPTAR" O AL INSTALAR O UTILIZAR UN SELLO, EL LICENCIATARIO MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE FORMAR PARTE DEL PRESENTE CONTRATO DE LICENCIA Y DE CUMPLIR LOS TÉRMINOS DEL MISMO. LA PRESENTE LICENCIA DE SELLO SE FORMALIZA ENTRE VERISIGN (TAL Y COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN) Y LA ORGANIZACIÓN QUE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO ("LICENCIATARIO").

TODAS LAS REFERENCIAS A "VERISIGN" EN EL PRESENTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO REFERENCIAS A LA ENTIDAD LEGAL DE VERISIGN QUE SE ESPECIFICA EN LA PÁGINA DE INICIO DEL SITIO WEB EN EL QUE HA SOLICITADO EL SELLO.

SI EL LICENCIATARIO ES CLIENTE DE UN PROVEEDOR DE ALOJAMIENTO WEB (TAL Y COMO SE DEFINE EN EL PRESENTE CONTRATO), GARANTIZA QUE DICHO PROVEEDOR DE ALOJAMIENTO WEB DISPONE DE LA AUTORIZACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR, ACEPTAR, INSTALAR, MANTENER Y, SI FUERA NECESARIO, INICIAR LA REVOCACIÓN DEL SELLO EN SU NOMBRE. AL PERMITIR SU PROVEEDOR DE ALOJAMIENTO WEB MOSTRAR EL SELLO, EL LICENCIATARIO MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE LICENCIA DEL SELLO. SI EL LICENCIATARIO NO ACEPTA LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO DE LICENCIA DEL SELLO, NO DEBERÁ MOSTRAR EL SELLO.

SI EL LICENCIATARIO ES UN PROVEEDOR DE ALOJAMIENTO WEB Y ESTÁ ACTUANDO COMO REPRESENTANTE AUTORIZADO DE UN CLIENTE EN LA SOLICITUD DE UN SELLO, GARANTIZA QUE CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL APARTADO 6.2. SI EL LICENCIATARIO ES UN PROVEEDOR DE ALOJAMIENTO WEB Y ESTÁ SOLICITANDO SU PROPIO SELLO, EL PRESENTE CONTRATO DE LICENCIA DEL SELLO SERÁ APLICABLE EN SU TOTALIDAD A EXCEPCIÓN DEL APARTADO 6.2.

## 1. Definiciones

"**Managed PKI de certificado SSL**" hace referencia a un certificado SSL de organización de clase 3 que se otorga utilizando un Managed PKI de cuenta SSL de VeriSign.

"**Depósito**" hace referencia a la colección de documentos ubicados en el enlace del depósito a los que se puede acceder desde la página de inicio del sitio web desde la que el licenciatario ha solicitado el sello.

"**Secured Seal**" o "Sello" hace referencia a la imagen electrónica que muestra la marca de VeriSign. Al mostrarla en su sitio web (i) la imagen indica a los visitantes a su sitio web que ha adquirido los servicios de VeriSign; y (ii) si el visitante hace clic en la imagen, aparecerá la página de presentación.

"**Instrucciones de instalación del sello Secured Seal**" hace referencia al conjunto de instrucciones que se pueden ver en el depósito y/o que el solicitante ha recibido junto con un sello.

"**Certificado Secure Site**" hace referencia al certificado SSL de organización de clase 3 de VeriSign.

"**Certificado Secure Site Pro**" hace referencia al certificado SSL de organización de clase 3 de VeriSign que incluye ayuda de Server Gated Cryptography.

"**Servidor**" hace referencia a un dispositivo o equipo informático de una red que se encarga de administrar los recursos de la red, entre los que se incluyen los servidores de correo electrónico, archivos, aplicaciones o Web.

"**Server Gated Cryptography**" ("SGC") hace referencia a la criptografía que permite a los usuarios un navegador de versión exportada para aumentar temporalmente a 128 bits la encriptación SSL cuando visitan un sitio web con un certificado SSL compatible con SGC.

"**Certificado de Shared Hosting Security Service**" hace referencia a un certificado de organización de clase 3 de VeriSign utilizado por proveedores de alojamiento Web que ofrecen servicios de alojamiento Web compartido para admitir sesiones SSL entre navegadores web y los sitios web de sus clientes de alojamiento web compartido.

"**Página de presentación**" es una página web generada y alojada por VeriSign que se muestra cuando un visitante a su sitio web hace clic en el sello. La página informa a los visitantes de los servicios de VeriSign que ha adquirido y si el mencionado servicio está activo.

"**Certificado SSL**" hace referencia a un certificado de Secure Site, Secure Site Pro, Managed PKI para SSL o Shared Hosting Security Service.

"**Servicios de Seguridad Gestionada de VeriSign**" hace referencia a determinados servicios de seguridad gestionada de VeriSign de control y gestión de infraestructuras de seguridad de redes.

"**Servicios de pago de VeriSign**" hace referencia a los servicios de pago por transacción en línea de VeriSign Payflow Link o Payflow Pro.

"**Servicios de VeriSign**" hace referencia a la adquisición de un certificado SSL, los servicios de pago o los servicios de seguridad gestionada de VeriSign, o a cualquier otro servicio prestado por VeriSign y que se indique en la página de presentación.

"**Contrato de servicios de VeriSign**" hace referencia al contrato(s) que el licenciatario tenga con VeriSign por la adquisición de los servicios de VeriSign.

"Red VeriSign Trust Network(SM)" ("VTN") hace referencia a la infraestructura de redes de clave pública global de VeriSign que concede certificados SSL tanto para aplicaciones fijas como inalámbricas.

"Proveedor de alojamiento Web" hace referencia a una entidad que aloja el sitio Web de otra como, por ejemplo un proveedor de alojamiento de web o de servicios de Internet ("ISP").

"El sitio web" hace referencia al sitio web propiedad o controlado por el licenciatario o un sitio web sobre el cual el licenciatario tiene un derecho que VeriSign considera suficiente.

**2. Licencia** En virtud de los términos y condiciones del contrato de licencia del sello, VeriSign otorga al licenciatario la licencia no exclusiva, ni transferible, ni sublicenciable, durante la vigencia del contrato de licencia del sello, para: (a) de conformidad con las Instrucciones de instalación del sello Secured Seal, descargar, instalar y mostrar en cada una de las páginas del sitio web, una copia única del sello; y (b) utilizar el sello seguro únicamente con propósito identificativo del licenciatario y de su sitio web como cliente de VeriSign de acuerdo con los términos del presente contrato de licencia del sello.

### 3. Restricciones de la licencia

**3.1 Restricciones de uso de carácter general** Se prohíbe expresamente al licenciatario a utilizar el sello (a) para o en nombre de cualquier otra organización, (b) en cualquier otro sitio web salvo el sitio web del licenciatario o (c) sin la página de presentación.

**3.2 Finalización** Si el licenciatario deja de ser cliente de alguno de los servicios aplicables de VeriSign, el presente contrato de licencia del sello se considerará terminado de forma automática. Además, VeriSign se reserva el derecho de rescindir este contrato de licencia del sello de forma inmediata si (i) el licenciatario no cumpliera los compromisos por los que se ve obligado en virtud del presente contrato o de cualquier contrato de servicios con VeriSign; o si (ii) el licenciatario es un cliente de certificado SSL de VeriSign que utiliza un alojamiento web o si el licenciatario o el alojador web del licenciatario: (a) incumple cualquiera de sus compromisos por los que queda obligado en virtud del presente contrato o de cualquier contrato de servicios de VeriSign aplicable; o (b) compromete la seguridad o integridad de VTN.

**3.3 Obligaciones tras la finalización o el vencimiento** A la finalización o vencimiento del presente contrato, el licenciatario dejará de mostrar y utilizar el sello de forma inmediata y, en caso de que el sello se haya instalado en su sitio en lugar de estar alojado por VeriSign, el licenciatario retirará el sello del servidor o servidores en los que se encuentre instalado, de forma inmediata y permanente y no lo volverá a utilizar para propósito alguno en el futuro.

**3.4 Restricciones de uso de la propiedad intelectual** El licenciatario no podrá copiar, vender, arrendar, transferir, asignar o sublicenciar el sello, en su totalidad o parte. El licenciatario no podrá introducir alteraciones de ningún tipo en el sello, incluyendo, pero sin limitar la generalidad de la disposición lineal; la modificación del color, tamaño, diseño y fuente, así como la separación de elementos del logotipo, derechos de reproducción o indicadores de la marca comercial o que impidan o modifiquen el acceso a la página de presentación. El licenciatario utilizará el sello de conformidad con las condiciones del presente contrato y de acuerdo con las condiciones relacionadas con el uso y exhibición del sello, publicadas eventualmente en el sitio web de VeriSign. El licenciatario no podrá entablar ninguna acción que interfiera o limite los derechos de VeriSign con respecto al sello o servicios y productos subyacentes. Si el licenciatario cree que el sello Secured Seal se ha copiado o utilizado de forma que infrinja los derechos de propiedad intelectual, deberá informar inmediatamente de ello en la dirección <http://www.verisign.com/support/site/abuse.html>. El incumplimiento de las restricciones anteriores se considerará un incumplimiento sustancial de este contrato de licencia del sello sobre el que VeriSign tiene el derecho de rescindir de forma inmediata.

**3.5 Opción para grandes volúmenes** Esta sección sólo es aplicable a clientes de certificado SSL. Si el licenciatario utiliza la versión Flash del sello, en el caso de que el volumen de vistas de la página web en el sitio del licenciatario que utiliza el sello supere las 10.000 al día, VeriSign se reserva el derecho a requerir que el licenciatario aloje el sello en su sitio web de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por VeriSign, si el licenciatario desea continuar mostrando el sello. VeriSign proporcionará en un mínimo de treinta (30) días las notificaciones electrónicas o por escrito de los requisitos para que el licenciatario aloje el sello. Una vez finalizado este período, VeriSign podrá dejar de mostrar el sello en nombre del licenciatario y el presente contrato de licencia del sello finalizará o quedará suspendido hasta que el licenciatario aloje el sello en su sitio web, de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por VeriSign.

**4. Obtención del sello** Para poder obtener y mostrar el sello, el licenciatario deberá solicitarlo y adquirir más de uno de los servicios de VeriSign. Una vez el licenciatario haya adquirido un servicio de VeriSign, deberá seguir las instrucciones de instalación para obtener el sello Secured Seal. Una vez que el licenciatario haya recibido el sello, deberá revisar la información contenida en el mismo antes de utilizarlo y notificar a VeriSign, con la máxima brevedad posible, de la existencia de cualquier error.

**5. Derechos de propiedad intelectual** El licenciatario reconoce que VeriSign, sus proveedores y/o sus otorgantes de licencias mantienen todos los derechos de propiedad intelectual ("Derechos de propiedad intelectual") relativos a las ideas, conceptos, técnicas, invenciones, procesos o trabajos de autoría contenidos, representados o puestos en práctica en relación al sello, código HTML, archivos JavaScript y Flash u otros productos o servicios prestados por VeriSign en virtud de este contrato. El licenciatario no adquirirá ningún tipo de derecho en cuanto al sello, software, documentación, marcas registradas, marcas de servicio, nombres comerciales o nombres de productos de VeriSign.

### 6. Manifestaciones y garantías

**6.1 Manifestaciones y garantías del licenciatario.** El licenciatario garantiza a VeriSign y a cualquier persona que confíe en el sello que (a) toda la información que se contiene en el formulario de solicitud de cualquiera de los servicios de VeriSign es veraz y correcta en el momento de su envío y que dicha información (incluyendo cualquier nombre de dominio o dirección de correo electrónico) no infringe los derechos de propiedad intelectual de ninguna tercera parte; y (b) el licenciatario utiliza el sello de conformidad con el presente contrato únicamente.

**6.2 Garantías y manifestaciones del proveedor de alojamiento Web** El proveedor de alojamiento Web manifiesta y garantiza a VeriSign y a cualquier otra persona que confíe en el sello de su cliente que: (a) tiene la autorización de su cliente para formalizar el presente contrato de licencia del sello en nombre del cliente y proporcionar la información del cliente a VeriSign de acuerdo con la política de privacidad de VeriSign; (b) instigará a su cliente a cumplir las condiciones de este contrato; (c) cualquier información que proporcione en el proceso de solicitud de un servicio o sello será la información exacta que le haya proporcionado el cliente; (d) cualquier información referente al alojamiento web que ofrezca en el proceso de solicitud de un servicio o sello (incluyendo cualquier nombre de dominio o dirección de correo electrónico) es veraz y correcta y no infringe los derechos de propiedad intelectual de ninguna tercera parte; (e) utilizará el sello de cliente en conformidad con este

contrato únicamente; y (f) no permitirá que ningún sitio web que aloje, muestre un sello ni ningún derecho de propiedad intelectual de VeriSign salvo que dicho sitio web tenga licencia para ello.

## 7. Limitación y exención de la responsabilidad

**7.1 EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD** EL LICENCIATARIO ACEPTA QUE LA UTILIZACIÓN QUE REALICE DEL SELLO ES ÚNICAMENTE RESPONSABILIDAD SUYA. EL LICENCIATARIO ACEPTA QUE LOS SELLOS SE PROPORCIONAN "TAL CUAL" Y "EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD", SALVO QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO EN EL PRESENTE CONTRATO DE LICENCIA DEL SELLO. VERISIGN RENUNCIA EXPRESAMENTE A TODO TIPO DE GARANTÍAS, TÉRMINOS, CONDICIONES O MANIFESTACIONES DE CUALQUIER TIPO, EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS PERO SIN LIMITAR LA GENERALIDAD DE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN A UN FIN CONCRETO, CALIDAD SATISFACTORIA Y NO INCUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS LÍMITES PERMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE. VERISIGN NO OFRECE GARANTÍAS, TÉRMINOS, CONDICIONES NI MANIFESTACIONES DE QUE EL SELLO SE AJUSTE A LOS REQUISITOS DEL LICENCIATARIO, QUE EL SERVICIO SEA SEGURO Y OPORTUNO NI QUE VAYA A ESTAR LIBRE DE ERRORES E INTERRUPCIONES; TAMPOCO OFRECE GARANTÍAS, TÉRMINOS, CONDICIONES NI MANIFESTACIONES RESPECTO DE LOS RESULTADOS QUE SE VAYAN A OBTENER DEL USO DEL SELLO NI RESPECTO DE LA PRECISIÓN O FIABILIDAD DE NINGUNO DE LOS DATOS QUE SE OBTENGAN A TRAVÉS DE VERISIGN. DADO QUE ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN DE DETERMINADAS GARANTÍAS O MANIFESTACIONES, ES POSIBLE QUE ALGUNA DE LAS EXCLUSIONES MENCIONADAS ANTERIORMENTE NO SEAN APLICABLES AL LICENCIATARIO.

**7.2 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD** VERISIGN NO LIMITA SU RESPONSABILIDAD POR FRAUDE, FALLECIMIENTO O LESIONES QUE SE DERIVEN DE ACTOS NEGLIGENTES. EN VIRTUD DEL APARTADO 7.2, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE VERISIGN FRENTE A CUALQUIER PERSONA, DEBIDO A CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN, PÉRDIDA O DAÑOS RELATIVOS, EN SU TOTALIDAD O PARTE, A ESTE CONTRATO DE LICENCIA O A UN SELLO, YA SEA DE ORIGEN CONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL (INCLUIDA LA RESPONSABILIDAD POR NEGLIGENCIA) U OTRA CAUSA, EXCEDERÁ EL IMPORTE SUPERIOR DE CINCO MIL DÓLARES (\$5.000): EN NINGÚN CASO VERISIGN RESPONDERÁ POR DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS, DERIVADOS, INCIDENTALES, O POR LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS, DE DATOS O PÉRDIDAS DERIVADAS DE LA INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INCLUSO SI SE HA ADVERTIDO A VERISIGN SOBRE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS.

**8. Indemnización** El licenciario indemnizará a VeriSign y a sus directivos, cargos de administración, representantes, empleados, contratistas, empresas principales, asociadas o filiales (denominados bajo el nombre conjunto de "Partes indemnizadas") y les eximirá de toda responsabilidad frente cualquier pérdida, costes, daños, gastos y tasas (incluidos honorarios de abogados) que las Partes indemnizadas hayan asumido en relación a: (a) cualquier incumplimiento del licenciario de una manifestación, garantía, término, condición u obligación contenidas en este contrato (incluidos los derechos de propiedad intelectual de cualquier tipo); o (b) actos y omisiones del licenciario en relación a la utilización del sello (denominados bajo el nombre conjunto de "Condiciones de indemnización"). En el plazo pertinente, el licenciario hará frente a los gastos de la defensa ante cualquier reclamación que se plantee contra una o varias Partes indemnizadas y que se fundamente o se derive de una o varias de las condiciones de indemnización.

**9. Vigencia** Salvo que se rescinda previamente en conformidad con los términos del mismo, este contrato tendrá plena vigencia hasta la terminación o expiración del último servicio del contrato de servicios de VeriSign que le concede derecho al licenciario a utilizar el sello. Las disposiciones de los apartados 3.3, 7-9 y 12-17 serán válidas una vez finalizado el contrato.

**10. Modificaciones al contrato de licencia del sello** Salvo que se especifique lo contrario, en el presente contrato de licencia del sello, el licenciario acepta que, durante el período de validez del presente contrato, VeriSign podrá: (a) revisar los términos y condiciones del presente contrato de licencia del sello; y/o (b) modificar parte de los servicios proporcionados en virtud del presente contrato en cualquier momento. Cualquier revisión o modificación será vinculante y efectiva transcurridos treinta (30) días de la publicación en el sitio web de VeriSign del contrato de licencia del sello revisado o de la modificación en los servicios, o bien tras la debida notificación al licenciario por correo electrónico. El licenciario acepta visitar periódicamente el sitio web de VeriSign, incluida la versión actual del presente contrato de licencia del sello disponible en el sitio web de VeriSign, para estar al tanto de cualquier revisión. Si el licenciario no acepta alguna de las revisiones del contrato de licencia del sello, deberá dejar de utilizarlo y mostrarlo de forma inmediata. Si continúa utilizando y mostrando el sello después de cualquier revisión del presente contrato de licencia del sello o modificación en los servicios, significará que el licenciario acepta y queda vinculado por dicha modificación o revisión.

**11. Privacidad** El símbolo Secured Seal indica los servicios de VeriSign que el licenciario ha adquirido. El licenciario acepta que VeriSign pueda incluir en su sello o en su página de presentación información que el licenciario haya facilitado en la solicitud del servicio de VeriSign. El licenciario entiende que al exhibir el sello en su sitio web, VeriSign se reserva el derecho de utilizar y revelar la dirección IP (sin incluir información de carácter personal o que pueda revelar cualquier identidad) de los visitantes al sitio web del licenciario. VeriSign utilizará y revelará dicha información únicamente con el propósito de (i) preparar informes acerca del uso del sello seguro para proporcionar a clientes, clientes potenciales y público en general, (ii) mejorar el funcionamiento del sello Secured Seal o crear servicios nuevos, o (iii) para cumplir con el mandato de un juzgado, ley u orden de cualquier agencia u organismo gubernamental. Si el licenciario desea obtener más información sobre el procesamiento de datos personales, deberá revisar la declaración de privacidad de VeriSign a la que se puede acceder desde la página de inicio de VeriSign o el depósito.

**12. Fuerza mayor** Salvo en lo previsto en el presente documento sobre obligaciones de indemnización, no se hará responsable a ninguna de las partes, ni ninguna de las partes responderá ante la otra por el cese, la interrupción o la demora en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones a causa de terremotos, inundaciones, incendios, tormentas, desastres naturales, fuerza mayor, guerra, conflicto armado, actos terroristas, huelgas, paros laborales, boicot u otra causa de imposible previsión y control, siempre y cuando la parte que alega este apartado (a) haya notificado por escrito en el plazo más breve posible y a la otra parte y (b) tome todas las medidas necesarias para reducir los efectos de la fuerza mayor sobre la que se fundamenta la notificación; sin embargo, si la circunstancia de fuerza mayor prevista en este apartado se extiende durante un período superior a treinta (30) días en total, la otra parte podrá dar por terminado el presente contrato de licencia del sello.

**13. Divisibilidad** El licenciario acepta que las condiciones del presente contrato de licencia del sello son divisibles. En el caso de que se declare la invalidez de cualquiera de los términos o disposiciones o su ejecución resulte imposible, en su totalidad o parte, dicho término o disposición no afectará al resto del presente contrato; se realizarán las modificaciones que se consideren necesarias para que el presente contrato de licencia del sello se cumpla, sea válido y respete, de la forma más coherente posible, la ley vigente y lo establecido originariamente por las partes. El resto de los términos y disposiciones seguirán en vigor y continuarán teniendo vigencia.

## 14. Legislación aplicable y jurisdicción

**14.1 Legislación aplicable** Las partes acuerdan que el presente contrato se celebra y se otorga en el condado de Santa Clara, California, EE.UU. El presente contrato de licencia del sello se registrará por la legislación vigente en el estado de California, con exclusión de los principios del derecho internacional privado. Las partes acuerdan que la Convención de las Naciones Unidas sobre contratos de compraventa internacional de bienes no se aplicará al presente contrato de licencia del sello.

**14.2 Resolución de conflictos** Dentro de los límites permitidos por ley, antes de acogerse a cualquier mecanismo de resolución de conflictos con respecto a un conflicto que surja relacionado con el presente contrato de licencia del sello, el licenciatario deberá notificar a VeriSign y a cualquier otra parte implicada en el conflicto la intención de solicitar una resolución del conflicto. Si el conflicto no se resuelve transcurridos sesenta (60) días después de la primera notificación, cualquiera de las partes podrá proceder de acuerdo con lo siguiente:

(i) Si las partes del conflicto son ciudadanos de Canadá o de Estados Unidos o se trate de organizaciones ubicadas o que realizan sus actividades comerciales en Canadá o Estados Unidos. Los litigios relativos a la aplicación de cualquiera de las disposiciones del presente contrato de licencia del sello o que surjan en relación al presente contrato, deberán resolverse en el tribunal federal de distrito del distrito norte de California o en el tribunal superior o local del condado de Santa Clara, California, EE.UU. Las partes acuerdan que dichos tribunales tendrán jurisdicción personal exclusiva, a la que las partes acuerdan someterse. Además, las partes ceden sus derechos a un juicio con jurado en las acciones que se emprendan relacionadas con el presente contrato de licencia del sello.

(ii) Si una o más partes del conflicto no son ciudadanos de Canadá o de Estados Unidos o no se trata de organizaciones ubicadas o que operen en Canadá o Estados Unidos. Todos los conflictos que surjan relacionados con el presente contrato de licencia del sello se resolverán en virtud de la normativa de conciliación y arbitraje de la Cámara de comercio internacional (CCI), así como las modificaciones necesarias que efectúen los árbitros para reflejar las disposiciones del presente contrato. El arbitraje tendrá lugar en Ginebra, Suiza, y el procedimiento se realizará en inglés. Cuando sólo hay un árbitro en el procedimiento, éste será nombrado por mutuo acuerdo de las partes. Si las partes no llegan a un acuerdo en el nombramiento del árbitro transcurridos quince (15) días, la CCI nombrará uno con conocimientos en legislación relativa a software informático, seguridad en la información y criptografía o, en su lugar, una persona cualificada con conocimientos en este ámbito, como un abogado, un académico o un juez competente en derecho común (common law). Ninguna de las disposiciones del presente contrato impedirá que cualquiera de las partes solicite amparo judicial (o cualquier otro resarcimiento jurídico provisional) en cualquier tribunal que tenga jurisdicción sobre las partes y respecto al asunto del conflicto, en la medida necesaria para proteger el nombre de las partes, la información de las patentes, el secreto industrial, la asistencia técnica o cualquier otro derecho relativo a la propiedad intelectual.

**15. Cesión no permitida** Salvo que se especifique lo contrario en este documento, los derechos que constan en el presente contrato de licencia del sello no se pueden ceder ni transferir. VeriSign podrá solicitar la nulidad del presente contrato, si los acreedores del licenciatario pretenden, instando alguna de las variantes de ejecución forzosa, obtener beneficios de los derechos que el presente contrato de licencia del sello otorga al licenciatario.

**16. Avisos y notificaciones** El licenciatario realizará todas las notificaciones o requerimientos a VeriSign con respecto al presente contrato de licencia del sello por escrito, con la dirección contractual que aparece en el sitio web para el que ha obtenido el sello, con copia a: Attn: General Counsel, VeriSign, Inc., 487 E. Middlefield Road, Mountain View, California, EE.UU. 94043.

**17. Indivisibilidad del contrato** El presente contrato de licencia del sello, junto con cualquier contrato de servicios de VeriSign, constituyen la totalidad del contrato del licenciatario con VeriSign en relación a las transacciones previstas y sustituye a todo tipo de comunicación, acuerdo, pacto o manifestación, anterior o coetáneo, ya sea oral o escrito, establecido entre VeriSign y el licenciatario. Ninguna de las partes procederá en función de ningún tipo de garantía, manifestación o incentivo que no se haya establecido de forma expresa en el presente contrato y ninguna de las partes responderá por tales manifestaciones u otra garantía que no se haya establecido de forma expresa en el presente contrato, a menos que haya sido de forma fraudulenta. Los encabezados de los apartados se incluyen únicamente para facilitar la consulta y no son parte del contrato de licencia del sello ni deben afectar a su significado. Los términos de cualquier orden de compra que no se incluyan en el presente contrato de licencia del sello o que estén en contradicción con el mismo, se considerarán nulos y no surtirán efecto.

Contrato de licencia del sello VeriSign® Secured Seal versión 3.0

**Contáctenos**

Tel: 900 93 1298  
o +41 26 429 7727  
o correo [electrónico](#)  
[Enviar una consulta.](#)